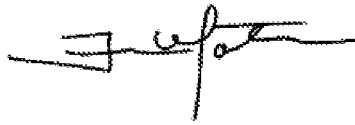


PROTOCOLO DE MADRID

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PROTECCIÓN

Conforme a la regla 18ter numeral 1 del Reglamento Común del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.

- I. Oficina que realiza la notificación:**
Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00
- II. Número de registro internacional: 1504605**
Marca:
Marca (Figurativa)
- III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:**
Asian Electric Appliances & Cables Technology Co.,
Ltd. Building A-3, Area A, Hegui Industrial Zone,
Lishui Town, Nanhai District, Foshan City (CN)
- IV. Concesión total para los siguientes productos y/o servicios:**
Cl. 9 : Hilos de cobre aislados; material para
conducciones eléctricas [hilos, cables]; cables
coaxiales; cables de fibra óptica; interruptores
eléctricos; hilos magnéticos; bridas de identificación
para hilos eléctricos; manguitos de unión para
cables eléctricos; fundas para cables eléctricos;
transformadores.
- V. Firma de la oficina que realiza la notificación:**



DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).

